

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO

Proceso	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDA	JHOANA MARCELA SERNA IBARRA
DEMANDADO	DAVID ESTEBAN PULGARIN BERNAL
Radicado	No. 05001 31 10 005 <u>2020-00346-00</u>
Tema	RECHAZA NO LLENA REQUISITOS
Interlocutorio	No 13

Como quiera que no se cumpliera con los requisitos exigidos mediante auto fechado el VEINTITRES (23) de OCTUBRE de la pasada anualidad (2020) dentro del término concedido para ello, se dispone RECHAZAR la presente demanda IMPUGNACION A LA PATERNIDAD instaurada por la señora JHOANA SERNA IBARRA en contra del señor DAVID ESTEBAN PULGARIN BERNAL.

En consecuencia, previa la cancelación de su registro, se ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO de la presente diligencia,

Entréguese sus anexos sin necesidad de desglose, finalícese en gestión.

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. 25 ENE 2021 fijados hoy 25 ENE 2021 en la secretaria del juzgado a las 8 am. El Secretario _____